ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN

PAPEL SELLADO

PROT. Nº. 28316/Ca/23

EL SUSCRITO OBISPO AUXILIAR
DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN

CERTIFICA:

Que el ***Seminario de Misiones Extranjeras de Yarumal*** (Nit 890.905.167-5) es un Instituto con aprobación pontificia de la Congregación de la Propagación de la Fe, del 22 de noviembre de 1957 y fue erigido canónicamente por el Siervo de Dios Monseñor Miguel Ángel Builes Gómez, en la Diócesis de Santa Rosa de Osos (Antioquia), con Decreto episcopal Nº 80 del 3 de julio de 1927.

Que el 1º de diciembre de 1953 el entonces Arzobispo de Medellín, Monseñor Joaquín García Benítez, concedió permiso para abrir una casa de este Seminario en la Arquidiócesis de Medellín.

Que con el fin de facilitar todos los asuntos pertinentes y trámites jurídicos, el Señor Arzobispo de Medellín por Decreto Arzobispal Nº 119G/14 del 28 de febrero de 2014 autoriza al ***Seminario de Misiones Extranjeras de Yarumal*** establecer su domicilio principal en la Arquidiócesis de Medellín, Carrera 81 Nº 52B - 120, Municipio de Medellín.

Que la Representación Legal del Seminario de Misiones Extranjeras de Yarumal la tiene en la actualidad es el Padre GERMÁN ALONSO MAZO MAZO m.x.y. C. C. Nº 15´326.639 de Yarumal-Antioquia, elegido por la Asamblea General el 27 de noviembre de 2018, para un período de seis (6) años, y el Ecónomo General, cargo que desempeña el Padre JAIRO HERNÁN GÓMEZ GUZMÁN C. C. Nº 71´584.027 de Medellín, para todos los efectos económicos y financieros del Seminario de Misiones Extranjeras de Yarumal, nombrado en la sesión del 5 de diciembre de 2018.

Que el Vicario General es el Padre NELSON TORRES TARAZONA m.x.y. C. C. Nº 91´209.523 de Bucaramanga, nombrado en la sesión del 27 de noviembre de 2018.

El presente certificado se expide a petición del interesado para trámites propios del Seminario.

Medellín, tres de octubre de dos mil veintitrés.

ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN

+José Mauricio Vélez García
Obispo Auxiliar de Medellín y Vicario General
C.C. N° 71´647.074 de Medellín